# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 102 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 276/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 061 frente a TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), GLOBALCINEMASERVICES SL e INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

"PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 3.449,11 euros de principal; se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado GLOBALCINEMASERVICES SL, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante, remitiendo los testimonios por medio de correo certificado con acuse de recibo.

Una vez realizadas las anteriores diligencias, procédase al archivo de las actuaciones".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GLOBALCINEMASERVICES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.277/21)

BOCM-20211220-102